



X legislatura

Año 2022

Parlamento
de Canarias

Número 325

1 de agosto

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

RESOLUCIONES APROBADAS

10L/IAC-0028 De fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2020. Página 1

10L/IAC-0032 De fiscalización de la Cuenta General del Cabildo Insular de La Palma, ejercicio 2019. Página 2

10L/IAC-0034 De fiscalización de la Cuenta General del Cabildo Insular de Fuerteventura, ejercicios 2018 y 2019. Página 2

10L/IAC-0035 De fiscalización de la Cuenta General del Cabildo Insular de El Hierro, ejercicio 2019. Página 3

10L/IAC-0037 De fiscalización de la Cuenta General del Cabildo Insular de Lanzarote, ejercicio 2019. Página 4

INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

RESOLUCIONES APROBADAS

10L/IAC-0028 *De fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2020.*

(Publicación: BOPC núm. 15, de 18/1/2022).

Presidencia

La Comisión de Presupuestos y Hacienda, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2022, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 y según lo previsto en el artículo 196.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y en el *Boletín Oficial de Canarias*.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

RESOLUCIONES APROBADAS

RESOLUCIÓN I

El Parlamento de Canarias aprueba el Informe de fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2020.

RESOLUCIÓN II

El Parlamento de Canarias aprueba el Informe de fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2020.

En la sede del Parlamento, a 27 de julio de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

10L/IAC-0032 De fiscalización de la Cuenta General del Cabildo Insular de La Palma, ejercicio 2019.

(Publicación: BOPC núm. 57, de 15/2/2022).

Presidencia

La Comisión de Presupuestos y Hacienda, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2022, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 y según lo previsto en el artículo 196.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y en el *Boletín Oficial de Canarias*.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

RESOLUCIONES APROBADAS**RESOLUCIÓN I**

1. *Aprobar el Informe de fiscalización (10L/IAC-0032) de la Cuenta General del Cabildo Insular de La Palma, ejercicio 2019.*

2. *Instar al Cabildo de La Palma a tener en cuenta las conclusiones y recomendaciones en lo que respecta a la mejora de la gestión de la contabilidad de la cuenta general de la institución.*

3. *Instar al Cabildo de La Palma, con la finalidad de promover la concurrencia, a que establezca instrucciones para sus órganos de contratación en las que se recoja la obligatoriedad de solicitar en todos los contratos menores, al menos tres ofertas y en caso de no ser posible justificarlo adecuadamente en el expediente teniendo en cuenta la observancia del artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, y la Instrucción 1/2019, de 28 de febrero, sobre contratos menores, regulados en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre. Se recuerda que dicha instrucción es obligatoria para todos los órganos de contratación del sector público y deberá ser tenida en cuenta para la tramitación de los expedientes de contratación.*

RESOLUCIÓN II

1. *El Parlamento de Canarias aprueba el Informe de fiscalización de la Cuenta General del Cabildo Insular de La Palma, ejercicio 2019.*

2. *El Parlamento de Canarias insta al Cabildo Insular de La Palma a seguir las recomendaciones presentadas por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias.*

RESOLUCIÓN III

1. *El Parlamento de Canarias aprueba el Informe de fiscalización de la Cuenta General del Cabildo Insular de La Palma, ejercicio 2019.*

2. *El Parlamento de Canarias insta al Cabildo Insular de La Palma a seguir las recomendaciones presentadas por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias.*

En la sede del Parlamento, a 27 de julio de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

10L/IAC-0034 De fiscalización de la Cuenta General del Cabildo Insular de Fuerteventura, ejercicios 2018 y 2019.

(Publicación: BOPC núm. 57, de 15/2/2022).

Presidencia

La Comisión de Presupuestos y Hacienda, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2022, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 y según lo previsto en el artículo 196.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y en el *Boletín Oficial de Canarias*.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

RESOLUCIONES APROBADAS**RESOLUCIÓN I**

1. *Aprobar el Informe de fiscalización (10L/IAC-0034) de la Cuenta General del Cabildo Insular de Fuerteventura, ejercicios 2018 y 2019.*

2. *Instar al Cabildo de Fuerteventura a tener en cuenta las conclusiones y recomendaciones en lo que respecta a la mejora de la gestión de la contabilidad de la cuenta general de la institución.*

3. *Instar al Cabildo de Fuerteventura, con la finalidad de promover la concurrencia, a que establezca instrucciones para sus órganos de contratación en las que se recoja la obligatoriedad de solicitar en todos los contratos menores, al menos tres ofertas y en caso de no ser posible justificarlo adecuadamente en el expediente teniendo en cuenta la observancia del artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, y la Instrucción 1/2019, de 28 de febrero, sobre contratos menores, regulados en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre. Se recuerda que dicha instrucción es obligatoria para todos los órganos de contratación del sector público y deberá ser tenida en cuenta para la tramitación de los expedientes de contratación.*

RESOLUCIÓN II

1. *El Parlamento de Canarias aprueba el Informe de fiscalización de la Cuenta General del Cabildo Insular de Fuerteventura, ejercicios 2018 y 2019.*

2. *El Parlamento de Canarias insta al Cabildo Insular de Fuerteventura a seguir las recomendaciones presentadas por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias.*

RESOLUCIÓN III

1. *El Parlamento de Canarias aprueba el Informe de fiscalización de la Cuenta General del Cabildo Insular de Fuerteventura, ejercicios 2018 y 2019.*

2. *El Parlamento de Canarias insta al Cabildo Insular de Fuerteventura a seguir las recomendaciones presentadas por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias.*

En la sede del Parlamento, a 27 de julio de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

10L/IAC-0035 De fiscalización de la Cuenta General del Cabildo Insular de El Hierro, ejercicio 2019.

(Publicación: BOPC núm. 57, de 15/2/2022).

Presidencia

La Comisión de Presupuestos y Hacienda, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2022, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 y según lo previsto en el artículo 196.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y en el *Boletín Oficial de Canarias*.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

RESOLUCIONES APROBADAS**RESOLUCIÓN I**

1. *Aprobar el Informe de fiscalización (10L/IAC-0035) de la Cuenta General del Cabildo Insular de El Hierro, ejercicio 2019.*

2. *Instar al Cabildo de El Hierro a tener en cuenta las conclusiones y recomendaciones en lo que respecta a la mejora de la gestión de la contabilidad de la cuenta general de la institución.*

3. *Instar al Cabildo de El Hierro, con la finalidad de promover la concurrencia, a que establezca instrucciones para sus órganos de contratación en las que se recoja la obligatoriedad de solicitar en todos los contratos menores, al menos tres ofertas y en caso de no ser posible justificarlo adecuadamente en el expediente teniendo en cuenta la observancia del artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, y la Instrucción 1/2019, de 28 de febrero, sobre contratos menores, regulados en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre. Se recuerda que dicha instrucción es obligatoria para todos los órganos de contratación del sector público y deberá ser tenida en cuenta para la tramitación de los expedientes de contratación.*

RESOLUCIÓN II

1. *El Parlamento de Canarias aprueba el Informe de fiscalización de la Cuenta General del Cabildo Insular de El Hierro, ejercicio 2019.*

2. *El Parlamento de Canarias insta al Cabildo Insular de El Hierro a seguir las recomendaciones presentadas por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias.*

RESOLUCIÓN III

1. *El Parlamento de Canarias aprueba el Informe de fiscalización de la Cuenta General del Cabildo Insular de El Hierro, ejercicio 2019.*

2. *El Parlamento de Canarias insta al Cabildo Insular de El Hierro a seguir las recomendaciones presentadas por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias.*

En la sede del Parlamento, a 27 de julio de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

10L/IAC-0037 De fiscalización de la Cuenta General del Cabildo Insular de Lanzarote, ejercicio 2019.

(Publicación: BOPC núm. 57, de 15/2/2022).

Presidencia

La Comisión de Presupuestos y Hacienda, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2022, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 y según lo previsto en el artículo 196.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y en el *Boletín Oficial de Canarias*.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

RESOLUCIONES APROBADAS**RESOLUCIÓN I**

1. *Aprobar el Informe de fiscalización (10L/IAC-0037) de la Cuenta General del Cabildo Insular de Lanzarote, ejercicio 2019.*

2. *Instar al Cabildo de Lanzarote a tener en cuenta las conclusiones y recomendaciones en lo que respecta a la mejora de la gestión de la contabilidad de la cuenta general de la institución.*

3. *Instar al Cabildo de Lanzarote, con la finalidad de promover la concurrencia, a que establezca instrucciones para sus órganos de contratación en las que se recoja la obligatoriedad de solicitar en todos los contratos menores, al menos tres ofertas y en caso de no ser posible justificarlo adecuadamente en el expediente teniendo en cuenta la observancia del artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, y la Instrucción 1/2019, de 28 de febrero, sobre contratos menores, regulados en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre. Se recuerda que dicha instrucción es obligatoria para todos los órganos de contratación del sector público y deberá ser tenida en cuenta para la tramitación de los expedientes de contratación.*

RESOLUCIÓN II

1. *El Parlamento de Canarias aprueba el Informe de fiscalización de la Cuenta General del Cabildo Insular de Lanzarote, ejercicio 2019.*

2. *El Parlamento de Canarias insta al Cabildo Insular de Lanzarote a seguir las recomendaciones presentadas por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias.*

RESOLUCIÓN III

1. *El Parlamento de Canarias aprueba el Informe de fiscalización de la Cuenta General del Cabildo Insular de Lanzarote, ejercicio 2019.*

2. *El Parlamento de Canarias insta al Cabildo Insular de Lanzarote a seguir las recomendaciones presentadas por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias.*

En la sede del Parlamento, a 27 de julio de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias